



SESIÓN PLENARIA

16.- Interpelación N.º 126, relativa a criterios en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0126]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues por tanto pasamos al punto 16 del orden del día, dado que el 15, como les había anunciado al principio de la, del Pleno, ha sido aplazado.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 126, relativa a criterios en relación con el estado en que se encuentra la contratación de la póliza de seguro colectivo para pescadores, mariscadores y rederas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes, Sra. Presidenta, Señorías.

Hace algún tiempo, el 14 de septiembre de 2016, el Gobierno de Cantabria anunció que se había recuperado y restablecido el seguro colectivo para pescadores, mariscadoras y rederas, ésta es la nota, la nota del Gobierno donde se decía, no se decía que se iniciaba la gestión para restablecer el seguro, decía que se había recuperado el seguro, que el seguro era ya una realidad y que se habían restituido ese seguro para pescadores, mariscadoras y rederas. Es muy importante este matiz, es muy importante este matiz.

"Medio Rural restablece el seguro colectivo", ¡eh! Y bueno, no solo, no solo eso, desde la Consejería de Medio Rural se reitera a continuación a través de twitter el mismo mensaje, "hemos restituido el seguro", dijo uno de sus altos cargos, Sr. Oria, esto es así, ¡eh!, se dijo que se había restituido el seguro.

¿Qué ocurre?, que eso se anuncia el 16, perdón el 14 de septiembre de 2016, pero transcurrido los meses, como consecuencia de una desgracia, meses después, una desgracia que todos lamentamos, nos encontramos con que seis meses después casi, nos encontramos con que el seguro no se había restablecido, cuando todo el mundo creía, como consecuencia de la simple lectura de las notas del Gobierno, que el seguro se había restituido, resulta que no había seguro. Bueno.

Yo tampoco creo que..., no es mi propósito y mucho más después de la tensión que hemos vivido hoy, dedicar todo este debate a mirar atrás, no es mi propósito.

Bueno, tendría mi derecho Sr. Oria, ¡eh!, estaría en mi derecho, pero no es mi propósito ¡eh! Quiero decir, que ustedes anunciaron el 14 de septiembre de 2016 que se había restablecido un seguro, en febrero se comprueba que no se había restablecido ese seguro, en abril, el 7 de abril de 2017 comparece la Directora de Pesca y renoce que no se ha establecido, no se hay restablecido el seguro y anuncia (murmillos) ¿perdón?, sí ahora hablamos de quién lo quitó, sí, ¡eh!. Y anuncia que se encuentran en la tramitación del seguro etc.

Nosotros hace..., 14 de noviembre hemos registrado esta interpelación, para saber qué fue de aquello, porque la Directora General anunció la pronta resolución de este expediente.

Y días después, con motivo del debate de las enmiendas al presupuesto, se nos hizo una aclaración, por parte del Consejero, cuando le preguntamos por este mismo tema y nos dijo que no era posible la contratación de esa póliza de acuerdo en la forma que se había previsto inicialmente, y que se iba a optar por sustituir la partida, cambiar de manera que fuera posible la contratación y cambiarla de capítulo..., que habría que iniciar de nuevo el expediente.

Bien, este es el tema, que han transcurrido 15 meses desde que el Gobierno anunció que se había restablecido un seguro y 15 meses después no hay seguro y este es el motivo de nuestra interpelación.

Nos gustaría saber qué ha sucedido para no haber podido ejecutarlo, pero nos parece que no es lo más importante, lo más importante es qué va a pasar, qué se va a hacer con el seguro, cómo se va a solucionar y si está el Consejero en condiciones de comprometer unas fechas, es decir si está el Consejero en condiciones de comprometer que lo va a reestablecer, y si está en condiciones de comprometer unas fechas.

Este seguro existía desde el año 2005 y en el año 2012 se canceló por parte del Gobierno de Cantabria, sí se canceló en el año 2012, cuando hubo tantas dificultades presupuestarias. Tantas que por ejemplo el Sr. Oria dejó sin



pagar las subvenciones a las cofradías de pescadores del año 2010; no le tengo que explicar yo a él las dificultades que encontró, el nivel de ingresos de la Región se cayó por el suelo como consecuencia de la crisis económica, la caída de la recaudación fue absoluta y yo creo que todos los que estaban en departamentos del Gobierno tuvieron que hacer frente a situaciones que a lo mejor no deseaban.

De todos modos, el problema central, el corazón de este problema y de este debate no es si estaba el seguro o no estaba el seguro, quién le quitó o quién lo puso. El corazón del problema es decir que hay un seguro y luego ese seguro no existe, hacer creer a pescadores, mariscadoras y rederas que había un seguro y luego ese seguro no estaba contratado.

Cuando se está en el Gobierno probablemente hay muchas situaciones que atender y todas no se pueden atender, si hasta ahí llegamos todos. Todas no se pueden atender y a veces hay que priorizar y suprimir algunas cosas para apostar por otras, eso es gobernar.

Si yo ese no es el reproche que hago, el reproche que hago es haber anunciado de la manera que se ha anunciado que se había reestablecido un seguro y 15 meses después no está. Haber anunciado que se había reestablecido un seguro, creer todo el mundo que se había reestablecido un seguro, simplemente había que leer el periódico no había otra cosa que hacer.

Es decir, yo entiendo que la mayoría de los ciudadanos cuando leen en el periódico que el Gobierno ha aprobado un expediente y ha hecho una contratación, no creo que vayan los ciudadanos a hacer cola a la Consejería a pedir el expediente para comprobarlo por sí mismos, si ya lo han leído, lo han leído en el periódico, lo han leído en redes sociales, altos cargos de la Consejería han dicho que ya hemos restituido el seguro, pues tienen por qué creer a su Gobierno entiendo yo.

Y si luego ha habido un problema que impide contratar ese seguro, pues habrá que dar una explicación, no se trata de dramatizarlo mucho más, aunque me parece que está muy mal anunciar que se ha restituido un seguro y luego no tener tal seguro. Eso nos parece que está muy mal.

Sr. Oria, yo no tengo mayor interés en que hoy convirtamos este debate en otra polémica, ya hemos tenido una que creo a mi juicio que va a condicionar y mucho lo que queda de legislatura y creo que para mal. No tengo mayor interés en mantener una polémica con este tema, simplemente me gustaría que nos dijera, si quiere brevemente, lo que ha pasado, pero sobre todo si está en condiciones de contestarnos qué va a pasar con el seguro y si está en condiciones de comprometernos un plazo.

Si es así no habrá moción y ni siquiera subiré a esta tribuna para una segunda intervención. Si usted nos compromete un plazo por mi parte le daré, como Diputado del Grupo Popular, mi Grupo le dará ese plazo.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Fernández.

Turno de contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Ha reiterado varias veces que a raíz de lo que salió en la prensa podía haber llamado a confusión y que la gente en general pensaba que existía ese seguro. Ya le digo de antemano que el sector, que era quien realmente tenía que saber lo que pasaba, lo conocía perfectamente lo que ocurría en cada momento, por precisamente la relación directa y frecuente que tenemos con ese sector. Ya sean los pescadores, los mariscadores, o las rederas, aunque algún Diputado se ría. Es la realidad.

Pues bien, como ustedes saben, al comienzo de esta legislatura, el Gobierno actual decidió impulsar de nuevo el seguro de pescadores, mariscadores y rederas que ya estuvo vigente en legislaturas anteriores. Y que permitió hacer frente a algunas de las situaciones más difíciles para ellos. Por ejemplo, la derivada del desgraciado accidente del "Nuevo Pilín" con cinco fallecimientos a bordo.

Y es que la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación ha venido contratando este seguro de accidentes desde el año 2004 hasta el 2011. Momento en el cual, el Gobierno anterior del Partido Popular decidió no proseguir con el contrato. El Gobierno del Sr. Diego.

Las razones de tal decisión se desconocen. Porque según nos dice el sector, no se dio explicación alguna; ni que no había presupuesto, ni cosa parecida. A pesar de que el propio sector solicitó su continuidad.



Simplemente la anterior Directora General de Pesca y Alimentación, remitió una carta a todas las cofradías de pescadores de Cantabria, en la que informaba del próximo vencimiento de este seguro.

Tal cual estaba concebido, el seguro cubría los posibles accidentes que pudiesen sufrir los tripulantes de los barcos pesqueros con base en puertos de Cantabria. Así como los posibles accidentes de los mariscadores dados de alta en la Comunidad Autónoma. Y desde 2010, los posibles accidentes también de las rederas.

Su objetivo ha sido el de suplir las carencias de los seguros obligatorios de mínimos que los obradores se ven obligados a contratar para realizar la actividad pesquera. No así en el caso de los mariscadores y las rederas, quienes deben hacerse cargo de cubrir sus propios accidentes de trabajo, ya que estos no suelen disponer de coberturas particulares específicas. Y si las tienen, son de carácter básico.

Señorías, trataba con ello de atenuar la precariedad laboral de un sector frágil como el pesquero con una alta siniestralidad. Y sobre todo, un alto índice de mortalidad laboral comparado con cualquier otro sector de trabajo. Esto se muestra con los datos existentes, ya que en este sector los accidentes graves o muy graves constituyen un porcentaje muy alto.

En concreto, durante los años en que estuvo vigente este seguro, como hemos dicho entre el 2004 y el 2011, cubrió seis siniestros; dos con fallecimientos, uno de ellos como hemos dicho con cinco puertos. Y cuatro siniestros con resultado de invalidez total.

Con todo esto, la articulación de un seguro colectivo para todos los trabajadores de la mar, permitiría al sector hacer frente a situaciones de emergencia producidas por la posible precariedad económica de los familiares del accidentado.

Además, la contratación de un seguro de carácter colectivo, como era éste, es sin duda mucho más ventajoso económicamente que la contratación de una póliza individual cuyo importe suponría un gasto difícil de afrontar por cada uno de los beneficiarios por separado. Y además no podría cubrir a todo el colectivo, ya que su contratación quedaría a merced de las posibilidades económicas de cada tripulante, mariscador, o redera.

Con los datos que obran actualmente en poder de la Consejería respecto a los censos de la actividad, la póliza que ahora se propone podría cubrir a unos 900 tripulantes; 120 mariscadores y 40 rederas.

Vamos a la tramitación. En cuanto a la tramitación que se ha llevado a cabo hasta la fecha del expediente para la contratación del seguro, he de decir que está siendo mucho más complicada de lo previsto inicialmente. Y les aseguro que si a nuestra llegada al Gobierno, el seguro hubiese estado vigente, su prórroga año tras año hubiese seguido sin complicaciones. Pero no, Señorías. La Consejera anterior del Partido Popular, la actual Senadora, decidió suspender su vigencia en 2012.

Voy a tratar de explicárselo sin entrar demasiado en cuestiones técnicas, que si lo desean se pueden consultar en el expediente en cuestión.

La primera tramitación de este expediente, comenzó con la Orden de inicio del Consejero, en mayo de 2016. Esta Orden se emite tras un trabajo previo, en el servicio de actividades pesqueras, para recabar la información necesaria para componer el expediente del contrato que se quería conformar.

El expediente tiene como objeto la convocatoria de un contrato de seguro, por procedimiento abierto. Y se somete a informe jurídico, que es emitido con fecha 23 de junio del año 2016.

En este informa, favorable en su conjunto, entre otras cuestiones de forma se concluye la necesidad de solicitar informe a la Dirección General del Servicio Jurídico, en aplicación del artículo 14 n), de la Ley 11/2006, de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico.

Conforme a lo prescrito, el expediente fue enviado a la Dirección General del Servicio Jurídico, quien emitió informe favorable el 22 de agosto de 2016, enumerando varias cuestiones de forma a solventar que fueron corregidas, por supuesto.

Con toda esta información el expediente fue enviado para la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, del gasto plurianual que suponía su contratación, ya que en el pliego se contemplaba la posibilidad de hacer una prórroga del contrato y en consecuencia la duración sería de dos ejercicios presupuestarios.

Es en este momento cuando el Consejo de Gobierno aprobó el gasto en su reunión de 14 de septiembre de 2016, aspecto que fue notificado en nota de prensa, la aprobación en consejo de Gobierno como cada acuerdo que se adopta en el Consejo de Gobierno semanalmente.



Y esto es lo que usted dice que es un engaño, no hay tal engaño. Sin embargo al enviar este acuerdo a la Intervención General, ésta consideró que el objeto del contrato era una subvención y que ésta debiera aprobarse a través de un Decreto de concesión directa, así se inició de nuevo en febrero de este mismo año 2017, una vez diseñado el proyecto de Decreto, un nuevo trámite de información jurídica del nuevo texto.

Analizado este proyecto de Decreto por la asesoría jurídica de la propia Consejería, no lo ve apropiado y concluye que en base a los requerimientos de la Ley 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, no existen los elementos necesarios para conformar un Decreto de concesión directa, ya que para empezar el beneficiario de la subvención sería el propio Gobierno de Cantabria, que es quien actúa como tomador del seguro y paga el contrato.

Además no es posible identificar a los beneficiarios ya que éstos no lo son hasta que no se produzca el hecho causante del pago, es decir, el accidente y otra serie de cuestiones que nos permiten excluir el contrato del concepto de subvención.

Ante la discrepancia surgida con el informe de la Intervención y los Servicios Jurídicos, se decide que el expediente iniciado en 2016 sea archivado y se dé comienzo a la tramitación de un nuevo expediente que parta de una base libre de discrepancias y que asegure el buen desarrollo del mismo.

Con todo esto en marzo de 2017 con el nuevo presupuesto abierto se inicia un nuevo expediente para la contratación de este seguro, en el que tratan de corregirse las discrepancias surgidas.

Este nuevo expediente es informado de nuevo por la asesoría jurídica y la Dirección General del Servicio Jurídico en abril y mayo de 2017 respectivamente, en ambos casos con resultados favorables. Sin embargo tras su paso por la intervención delegada el expediente concluye en septiembre de 2017 con un nuevo informe del Interventor General en el que se vuelve a poner en tela de juicio si se trata de una subvención o no, motivo suficiente para revisarlo de nuevo.

Este informe, aunque no es definitivo y apunta una serie de reparos y observaciones de cara a la tramitación de un nuevo expediente, sí pone fin al trámite de 2017 y supone el archivo del expediente y el inicio de uno nuevo que correrá con cargo al ejercicio próximo 2018.

Por lo tanto actualmente, nos encontramos ante una nueva propuesta en fase de informe jurídico con las correcciones apuntadas por la Intervención General en su último informe y con la inclusión del seguro como gasto corriente en el presupuesto, en concreto con cargo a la partida presupuestaria 224, relativa a las primas de seguros que contrata la propia Consejería.

Esperemos que esta vez sea la definitiva y pronto Sr. Diputado, espero que pronto, lo primero que se aprueben los presupuestos y luego que no tengamos algún otro problema administrativo.

Pero esté seguro que estamos deseando reactivar este seguro que en el año 2012 el Partido Popular quitó del medio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Oria, yo entiendo que pronto no es una contestación, no le pido que me diga si va a estar el 21 de abril de 2018 o va a estar el 11 de junio de 2018, pero pronto no es una contestación.

Cuatro meses, seis meses, año y medio..., yo entiendo que pronto no es una contestación y entenderá que no podemos darnos por satisfechos del todo con esa contestación porque seguimos sin saber qué está pasando.

Lleva usted año y medio con este asunto, año y medio y lo que nos queda, es que parece ser que la gran gestión de la Dirección General de Pesca en la legislatura 2015-2019 va a ser contratar una póliza de seguro. Esa es la gran gestión; es decir, la que ha ocupado mayores esfuerzos, contratar una póliza de seguro.

Yo creo que esto requería un grado de compromiso un poco mayor saber un poco a qué nos atenemos. ¿Qué puede ser pronto?, no sé díganos una estimación. Entiendo que no me va a decir el día exacto, no depende de usted, ya sé que no depende de usted, pero háganos una estimación.

Porque es que claro, resulta que llevamos no desde el 14 de septiembre de 2016, llevamos desde mayo con este asunto. Llevamos desde hace año y medio con este asunto.



Y ¿qué consecuencias tiene?, que en el presupuesto de 2016 había partida y se ha perdido y que en el presupuesto de 2017 había partida y se ha perdido. Y en el presupuesto de 2018 habrá partida, cuando la aprueben los 18 del Grupo gobernante, ¡eh!, habrá partida y al menos una parte de esa partida se va a perder.

Luego yo creo que su Consejería tendrá mejor destino que darle al dinero que perderlo un año tras otro, por no haber sido capaces de contratar la póliza de seguro.

Insiste en que lo suprimió la anterior Consejera, no le he dicho que no, es verdad, en el año 2012, en años muy malos presupuestariamente. Ya le he dicho, usted también suprimió la ayuda a las cofradías de pescadores, que en el año 2010 no la abonó, sí no la abonó. No, al año siguiente la abonaron los que vinieron después. Claro, es decir, usted se saltó un año, usted se saltó un año, ¡eh! Y claro, de eso también le tenemos que pedir cuentas a usted.

Insito en dos ideas, pronto no es una contestación. Me gustaría que en la segunda intervención me dijera algo más concreto.

Y segunda idea, segunda idea, la esencia de este debate, a mi juicio no es si hay seguro o si no hay seguro, si se ha tardado año y medio o si vamos a echar la legislatura en contratar una póliza de seguro. A mi juicio la esencia de este debate ha sido el engaño, y lo que es peor, la voluntad de engañar.

Porque no me diga que yo me lo estoy inventando, esta fotocopia es una copia de la página Web del Gobierno de Cantabria que yo aquí no puedo entrar, que aquí entra usted. Dice: "Medio Rural restablece el seguro colectivo de accidentes en la mar", 15 de septiembre de 2016, un documento oficial del Gobierno. Ese día viene en el Diario Alerta también, aquí tiene la fotocopia, aquí viene. Pero es que ese día un alto cargo de su Consejería dice: "El gobierno de Ignacio Diego dejó desprotegidos a 900 tripulantes, desde la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación hemos restituido el seguro", hemos restituido el seguro, eso ha dicho su Consejería, Sr. Oria.

Dígame, nos excedimos, correcto. Ya está, dígamelo. O sea, ¿no se excedieron? Han tratado de engañar a la gente, han tratado de engañar a la gente, Sr. Oria. Porque les ha dicho a usted o su departamento, les ha dicho a los pescadores, a las mariscadoras y mariscadores y a las rederas, les ha dicho que disponían de un seguro que ya estaba restablecido y restituido, lo dice aquí, "hemos restituido el seguro", hemos restituido, pretérito perfecto, hemos restituido, ¡eh! y luego resulta que no había tal seguro.

Yo creo que no se puede venir ahora a decir, como dice la póliza que pretendíamos contratar, no, eso, la póliza que pretendíamos contratar es lo que tenían que haber dicho ustedes el 14 de septiembre de 2016 y no mantener por espacio de año y medio este tema, que yo creo que además de un engaño demuestra, por parte de su Directora General de Pesca, muy poca capacidad de gestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Fernández.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias Presidenta.

Hoy a usted, le da igual absolutamente lo que le diga, o sea no, da igual, pronto. ¿Qué quiere que le diga el 28 de abril?, pero ¡qué sé yo!, si tiene que pasar por un trámite administrativo.

Yo creo que sinceramente lo que usted intenta es embarrar el terreno, despistar a los ciudadanos, lanzando cortinas de humo para intentar tapar la nefasta gestión del Partido Popular, del Gobierno del Sr. Diego y de la exconsejera Martínez en este asunto, quien engañó al sector pesquero, marisquero y redero fue el Partido Popular, en la anterior legislatura, al quitar este seguro que venía cubriendo la actividad de estos colectivos desde el año 2004 hasta el 11.

Y dice usted, literalmente: "Lo verdaderamente dramático es el engaño al que se ha sometido a pescadores, mariscadores y rederas, y sobre todo la voluntad de engañar" Sr. Fernández, no. Lo dramático, lo desastroso, es que ustedes hicieron desaparecer este seguro, por según usted la situación económica. Pero ¡hombre!, si en un presupuesto de 89,8 millones de euros no encontraron 75.000 euros para dotar el concepto, como se venía haciendo entre los años 2004 y 2011. Pero si solo del presupuesto de 2012, el año que en que ustedes quitaron este seguro, dejaron de gastar 15,6 millones de euros: 15,6 millones de euros. Y no tenían 75.000 euros.

Si como parece evidente lo que usted pretende con esta interpelación es certificar la falta de sensibilidad del Gobierno Regional del Sr. Diego y concretamente de la anterior Consejera y actual Senadora, lo ha conseguido holgadamente. Ha dado en la diana absolutamente.



Lo primero que quiero recordar es que si este contrato no hubiese sido rescindido, su vigencia hubiera seguido activa año tras año. Y ni el accidente que desgraciadamente ha tenido lugar en Laredo el año pasado, como tampoco el que se produjo en 2014 hubiesen quedado fuera de la cobertura.

Se lo vuelvo a recordar a todos ustedes. El Gobierno del PP, a través de la exconsejera, Blanca Martínez, había decidido no contratarlo; porque según ella –palabras textuales– “ya no era necesario”. Afirmación que aún no ha tenido explicación, pero sí consecuencias.

Por cierto, Sr. Fernández, la exconsejera, dijo: que el seguro no se contrataba porque ya no era necesario. Desde luego, no voy a hacer comentarios a este tema. Pero es que usted dice que las circunstancias económicas no lo permitían. Por lo que veo, no se ha puesto de acuerdo con la Sra. Martínez, para al menos intentar engañar a la opinión pública con una mentira consensuada. Allá ustedes con sus problemas de entendimiento y de diálogo.

Sres. Diputados, no duden que nosotros como gestores somos los primeros interesados en que este expediente salga adelante. Que esté cuanto antes vigente el seguro, nuevamente. Y que por fin nuestros pescadores, mariscadores y rederas puedan salir a trabajar con esa carga de menos.

El Sr. Fernández, nos dirá que sigamos adelante con el contrato, en contra si hace falta incluso del criterio de la Intervención. El Gobierno del PP, el Gobierno del Sr. Diego, lo hacía sin ningún problema.

Cuando llegó este Gobierno en 2015, nos encontramos encima de la mesa un regalo del Gobierno del Partido Popular. Nos esperaba un expediente de responsabilidad patrimonial, en el que nos tocaba pagar lo debido a la empresa que organizó, en plena campaña electoral, un Congreso de la Mujer en el Sector Pesquero. Que fue contratado con una fórmula de contratación contraria al criterio de los informes jurídicos.

La Consejera anterior, a pesar de tener informes jurídicos en contra, siguió adelante. Había que celebrarlo, era la campaña electoral. Haciendo una contratación de la que tuvo que hacerse cargo el Gobierno entrante, con 28.000 euros.

Pero ésa no fue la única chapuza. Por ejemplo, en materia de Pesca, solamente por ceñirnos a materia de Pesca, la depuradora de moluscos de Santoña se cerró en 2011 y se mantuvo cerrada y por supuesto parada toda la legislatura anterior. En el año 2016, se ha puesto en marcha y se han tenido que arreglar todos los desperfectos debidos al desuso.

Los mariscadores, por supuesto, no recibieron ni un euro en toda la legislatura anterior. No existían para el Gobierno del Partido Popular. Este Gobierno ha invertido en esta legislatura, hasta la fecha 315.000 euros, en la recuperación del sector marisquero. En 2015, no había una sola almeja en toda la bahía de Santander. Hoy podemos asegurar que gran parte de este stock se ha recuperado.

Cuando llegó en 2015 el Gobierno actual se encontraron suspendidos todos los retornos de las ayudas gestionadas por la Dirección General de Pesca, desde octubre de 2013, por un importe de tres millones y medio de euros. Para levantar esta interrupción de pagos, el Gobierno actual ha tenido que llevar a cabo un Plan de Acción de Auditoría de todos los expedientes del periodo del Fondo Europeo y de la Pesca 207-2013. Lo que ha permitido en noviembre de 2016, levantar la interrupción de pagos, procediendo al ingreso de los fondos certificados hasta entonces. Respetando la Ley, respetando los informes técnicos y trabajando de la mano con el sector.

Este es nuestro modo de hacer y le aseguro que es mucho menos cómodo que el que eligió el Gobierno del PP. Pero creemos que mucho más efectivo y sobre todo garantista para el ciudadano, que es quien pone el dinero. Y para el sector, que nos merece todos los respetos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.